Memorando Nro. IESS-UPCCO-2025-1514-M

Machala, 02 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Alexander Vicente Amaguaña Arredondo
Tecnólogo en Informática

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN VALIDADA PARA FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA EL ORO

De mi consideración:

En alcance a Memorando Nro. **IESS-UPCCO-2025-1369-M** de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por Abg. Cinthya Raquel Loaiza Pontón **ABOGADA,** en el cual se remitió textualmente lo siguiente:

"...Mediante Memorando Nro: IESS-UPPO-2025-0012-M, de fecha 19 de mayo del 2025, se remite SOLICITUD DE INFORMACIÓN VALIDADA PARA FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, se remite textualmente lo siguiente:

"Para continuar con el proceso de rendición de cuentas 2024 según directrices técnicas emitidas para las Direcciones Provinciales se solicita lo siguiente:

Punto 2: "2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada Dirección Provincial será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 1). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario, para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links."

Con este antecedente solicito a usted se complete la información correspondiente al siguiente cuadro (cantidades):

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	***RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS***	***INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES***	***OBSERVACIONES***

También se solicita los siguientes valores correspondientes al año 2024:

Recaudación Mora Patronal - 2024	*$*
Mora Patronal - 2024	*$*

."
Con este antecedente y en atención a lo solicitado me permito indicar lo siguiente:

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	*RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS*	*INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES*	*OBSERVACIONES*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. IESS-UPCCO-2025-1514-M

Machala, 02 de junio de 2025

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	*6. La Directora General del IESS deberá conminar, bajo prevención de sanción, a los Directores Provinciales del IESS - Loja y El Oro, el cumplimiento del plazo indicado en el Art.143, Capitulo IV, Título I, Libro II, de la Resolución 516 del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera IESS, que establece: "De la suscripción de Convenios de Purga de Mora Patronal.-Cumplidos los requisitos establecidos en este Reglamento se procederá a la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal, dentro del plazo de sesenta (60) días desde la presentación de la solicitud, bajo la responsabilidad del Director Provincial."*	*Memorando Nro. IESS-DPO-2025-1746-M*	*INAPLICABLE POR CAMBIO DE NORMATIVA*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. IESS-UPCCO-2025-1514-M

Machala, 02 de junio de 2025

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	*3. A los Directores Provinciales Dispondrá y supervisará que los Coordinadores y/o Responsables de las Unidades provinciales de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguros de Desempleo, en conjunto con los Coordinadores y/o responsables de las Unidades Provinciales de Gestión de Cartera, elaboren mensualmente un reporte detallado de las glosas anuladas correspondientes a las Resoluciones de Liquidación de Responsabilidad Patronal por inobservancia de medidas de prevención, que será enviado al Subdirector Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos del Trabajo y Presidenta del Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal-CVIRP, para su conocimiento y toma de decisiones, a fin de los procesos administrativos se cumplan sin retrasos.*	*Memorando Nro. IESS-DPO-2025-1371-M*	*CUMPLIDA*

Recaudación Mora Patronal - 2024	*$289'022.955,38*
Mora Patronal - 2024	*$ 77'547.030,80..."*

En virtud de lo antes mencionado, remito nuevamente la información correspondiente, a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva El Oro, a continuación, el detalle:

Recaudación Mora Patronal - 2024	$41.723.582,02
Mora Patronal - 2024	$ 77'547.030,80

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. IESS-UPCCO-2025-1514-M

Machala, 02 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jannina Lissette Sánchez Peralta
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Referencias:
- IESS-UPCCO-2025-1369-M

CL

Firmado electrónicamente por:
JANNINA LISSETTE SANCHEZ PERALTA
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux